

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250328 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4608, Fecha de Salida: 26/03/2025 13:11:00	ESTADO FIRMADO 26/03/2025 13:06
OTROS DATOS Código para validación: BL511-SKHN2-JGWI4 Fecha de emisión: 26 de Marzo de 2025 a las 13:15:11 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Revisado 26/03/2025 12:57 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/03/2025 13:06	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3480702-BL511-SKHN2-JGWI4-E2CA980C659E31C291B987183C2112B087C9F752) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **28 de marzo de 2025** a las **10:00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (044/25) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior, celebrada el 21 de marzo de 2025.
2. (045/25) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 0701/2025 al 0800/2025, ambos inclusive.

URBANISMO

3. (046/25) Aprobación, si procede, de la liquidación del contrato de obras de construcción de un Edificio de Educación Infantil, de 12 unidades, en c/Norias. (Ex. Contratación 67/2020)

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 250328 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4608, Fecha de Salida: 26/03/2025 13:11:00	
OTROS DATOS Código para validación: BL511-SKHN2-JGWI4 Fecha de emisión: 26 de Marzo de 2025 a las 13:15:11 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Director/a de Servicios Jurídicos del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria. Revisado 26/03/2025 12:57 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/03/2025 13:06	ESTADO FIRMADO 26/03/2025 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3480702-BL511-SKHN2-JGWI4-E2CA880C659E31C291B987183C2112B0B7C9F752) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do?>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

INFRAESTRUCTURAS

4. (047/25) Aprobación, si procede, del Anexo nº 6 “Montaje de la Valla Antivandálica sobre las carreteras M-50 y M-503” al Plan de Seguridad y Salud de las obras de mejora de la accesibilidad peatonal desde el sector Roza Martín al casco urbano.

DEPORTES

5. (048/25) Aprobación, si procede, de la convocatoria de subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas para sufragar los gastos efectuados durante el año 2024. (Ex. Deportes 7/2025)

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)